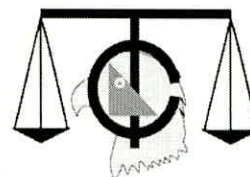




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 07 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 262/2021, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. - EJERCICIOS 2020/2021" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que a través de la Nota N° 2853/2021 Letra: D.P.E. (fs. 67), el entonces Director Provincial de Energía, solicitó a este Organismo el trámite de certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, correspondiente al segundo trimestre del año 2021. A tal efecto, junto con la nota se acompañó la documental que obra agregada en copia fiel a fojas 68/89.

Que por tal motivo, el Auditor Fiscal C.P. Marco FUENTES IBARRA, realizó la Certificación de Ingresos N° 3/2021 (fs. 90/92), por la suma de pesos SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 63/100 (\$61.820.126,63.-), de conformidad a lo requerido y a la documentación respaldatoria, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N° 3215/2021 Letra: TCP Deleg. D.P.E. (fs. 93).

Que de la misma manera, el Auditor Fiscal interviniente realizó la Certificación de Ingresos N° 4/2021 (fs. 94/96), por la suma de pesos SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 44/100 (\$60.568.406,44.-), de conformidad a lo requerido y a la documentación respaldatoria, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N° 3218/2021 Letra: TCP Deleg. D.P.E. (fs. 97)

Que por Nota Interna N° 162/2022 Letra: TCP-SC (fs. 98) el Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable, C.P. Mauricio IRIGOITIA tomó intervención y elevó las actuaciones al Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, las Certificaciones de Ingresos N° 03/2021 y N° 04/2021 realizadas por el Auditor Fiscal interviniente, a los efectos que correspondan.

Que la presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 05/2022.

Que los suscriptos, se encuentran facultados para la emisión de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º inciso b), 27 subs. y cctes. de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO, las Certificaciones de Ingresos N° 03/2021 y N° 04/2021, relativas a las transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de *“Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”*, correspondientes al segundo y tercer



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

trimestre del año 2021, respectivamente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de las Certificaciones de Ingresos N° 03/2021 y N° 04/2021, mencionadas en el artículo 1º, al Presidente de la Dirección Provincial de Energía, Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. David R. BEHRENS, con remisión de las actuaciones citadas en el Visto y por su intermedio al Auditor Fiscal, C.P. Marco FUENTES IBARRA.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

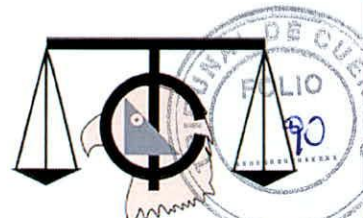
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 008 /2022.

C.P. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGUITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Certificación Especial

Aportes del FEDEI – 2º Trimestre 2021

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Nº 3 /2021

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al segundo trimestre del año 2021, declaradas por usted en la Nota N° 2853/21 Letra "D.P.E." de fecha 13/10/2021, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 2323, 2331, 2345 y 2347.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 68/71.*
- *Notas emitidas por el Sr Javier Osvaldo BARRIA, Director DPE.*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
Abril 2021	2323	05/04/21	\$9.857.399,14	68	05/04/21	\$9.857.399,14
Abril 2021	2323	05/04/21	\$3.419.177,31	68	05/04/21	\$3.419.177,31
Mayo 2021	2331	03/05/21	\$9.313.170,11	69	03/05/21	\$9.313.170,11
Mayo 2021	2331	03/05/21	\$7.843.899,67	69	03/05/21	\$7.843.899,67
Junio 2021	2345	18/06/21	\$5.965.179,00	71	18/06/21	\$5.965.179,00
Junio 2021	2345	18/06/21	\$10.735.280,74	71	18/06/21	\$10.735.280,74
Junio 2021	2347	22/06/21	\$5.191.670,39	71	22/06/21	\$5.191.670,39
Junio 2021	2347	22/06/21	\$9.494.350,27	71	22/06/21	\$9.494.350,27
Total			\$61.820.126,63			



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otra parte, deixo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 2853/21 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 63/100 (\$61.820.126,63), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

Ushuaia, 15 de Diciembre de 2021.-

J.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firma: CP FUENTES IBARRA Marco Hernán – Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de T.D.F.A.I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



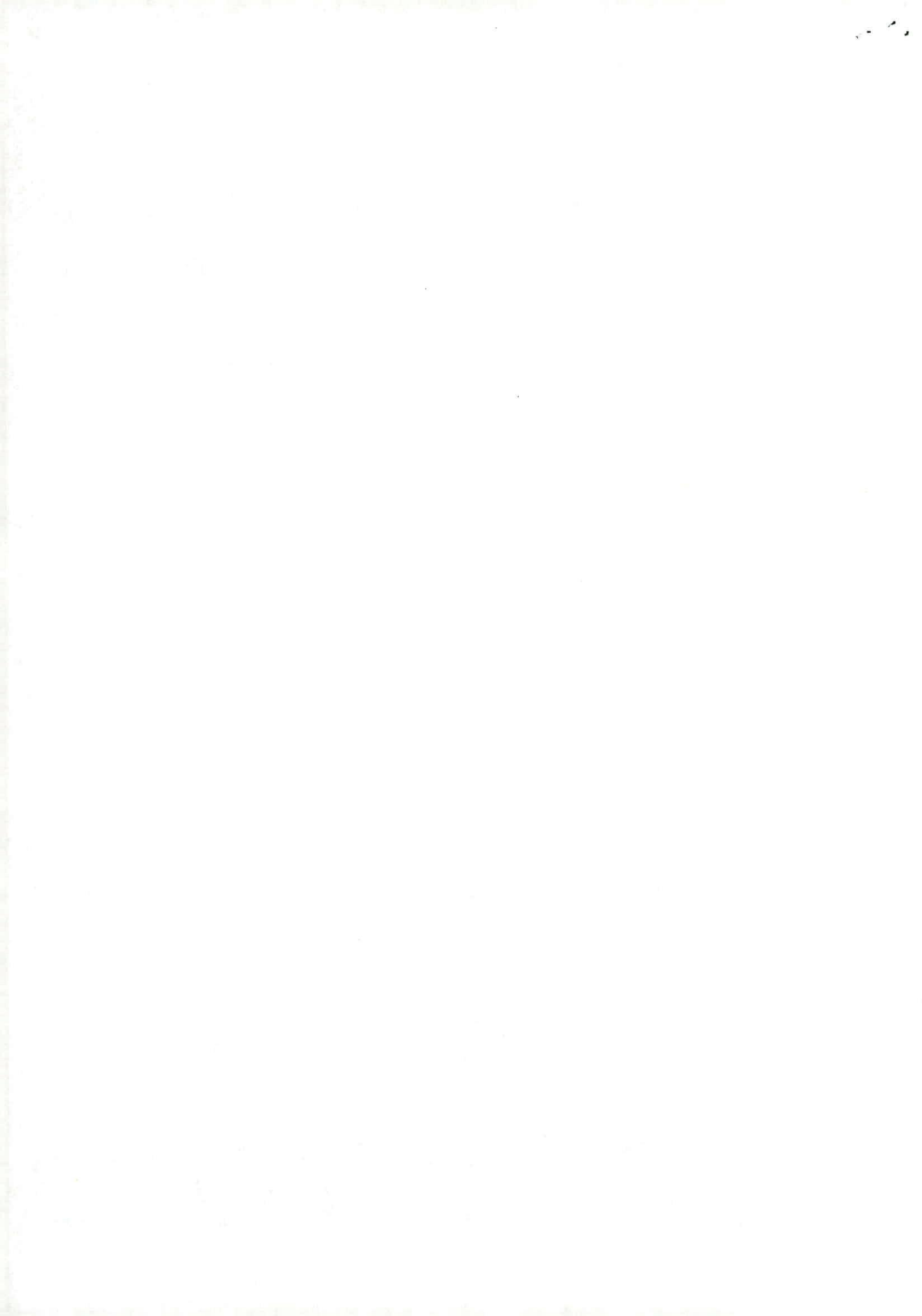
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Certificación Especial

Aportes del FEDEI – 3º Trimestre 2021

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 4 /2021

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al **tercer trimestre del año 2021**, declaradas por usted en la Nota N° 2856/21 Letra "D.P.E." de fecha 13/10/2021, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 2359, 2365, 2367 y 2377.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 73/75.*
- *Notas emitidas por el Sr Javier Osvaldo BARRIA, Director DPE.*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
Agosto 2021	2359	02/08/21	\$10.179.084,51	73	02/08/21	\$10.179.084,51
Agosto 2021	2359	02/08/21	\$8.214.662,07	73	02/08/21	\$8.214.662,07
Agosto 2021	2365	27/08/21	\$11.467.850,93	74	27/08/21	\$11.467.850,93
Agosto 2021	2367	30/08/21	\$9.630.297,37	74	30/07/21	\$9.630.297,37
Septiembre 2021	2377	28/09/21	\$12.868.886,46	75	28/09/21	\$12.868.886,46
Septiembre 2021	2377	28/09/21	\$8.207.625,10	75	28/09/21	\$8.207.625,10
Total			\$60.568.406,44			



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Por otra parte, deixo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 2856/21 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma total de PESOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 44/100 (\$60.568.406,44), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.

Ushuaia, 15 de Diciembre de 2021.-

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firma: CP FUENTES IBARRA Marco Hernán – Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de T.D.F.A.I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

